



Convocatoria Interna para el Perfeccionamiento de Artículos Científicos Fundación Universitaria CIEO “UniCIEO”

ANTECEDENTES

Desde la creación de UNICIEO, la investigación recibe recursos a partir del presupuesto general de la Institución que se asigna de acuerdo con la demanda existente de investigación para la ejecución de nuevos proyectos en los diferentes programas. Estos recursos pretenden fortalecer el grupo y sus líneas de investigación y dinamizar los procesos de divulgación científica.

De la misma manera la institución ha incrementado su apoyo a los procesos investigativos, principalmente mediante tres estrategias: la formación docente, la inclusión de horas de investigación en los contratos de los mismos y el apoyo a **los procesos de divulgación de los resultados de investigación**.

A partir de la reestructuración de los procesos de evaluación de las convocatorias de **Colciencias** y los nuevos parámetros de **Publindex**, se ha hecho necesario que los esfuerzos se concentren en la generación de productos científicos de más alto nivel, como la publicación de artículos en revistas indexadas en las bases de datos Scopus e ISI.

Teniendo en cuenta la anterior consideración, desde el primer semestre del 2018 se formalizó este proceso con la creación de un programa de convocatorias de cofinanciación, buscando garantizar un apoyo constante a las actividades de investigación científica. El programa consta de cuatro convocatorias, siendo la convocatoria para el **Perfeccionamiento de Artículos Científicos** la que se describe a continuación.

1. Objetivo

La Convocatoria Interna para el Perfeccionamiento de Artículos científicos de la Fundación Universitaria CIEO “UniCIEO” 2018 tiene como objetivo promover el sometimiento de artículos científicos de alta calidad, a través de cofinanciación de las diferentes necesidades de los investigadores, tales como: la corrección de estilo, revisión gramatical o traducción al idioma inglés, entre otras. Mediante dos modalidades (*proyecto de grado o investigación docente*), la convocatoria busca **optimizar la difusión** de los proyectos de investigación que se desarrollan al interior de la institución.

Esta convocatoria forma parte del Plan para el Desarrollo de la Investigación 2018-2022 de la Fundación Universitaria CIEO “UniCIEO” en el numeral **5.3.7 “Financiación de la investigación”** mediante la estrategia *“Programa de convocatorias de cofinanciación”*.

2. Dirigida a

- Estudiantes y Docentes de posgrado en cualquier área del conocimiento de la Fundación Universitaria CIEO “UniCIEO”.

3. Modalidades

- **Modalidad 1:** cofinanciación de artículos científicos resultado de investigación formativa (*Artículo original, reporte de caso, series de casos y revisión sistemática*), en el que participen estudiantes y docentes pertenecientes a los diferentes programas académicos de la Fundación Universitaria CIEO “UniCIEO”.
- **Modalidad 2:** cofinanciación de artículos científicos resultado de investigación propiamente dicha (*Artículo original, reporte de caso, series de casos y revisión sistemática*), desarrollados por docentes pertenecientes a los diferentes programas académicos de la Fundación Universitaria CIEO “UniCIEO”.

Las dos modalidades tienen como objetivo promover la divulgación de los resultados generados a partir de los procesos investigativos desarrollados en la Fundación Universitaria CIEO “UniCIEO” y contribuir al fortalecimiento de las líneas de investigación, así como retroalimentar, con evidencia científica, los procedimientos clínicos que se realizan en la institución.

4. Información financiera

La Dirección de Investigaciones de la Fundación Universitaria CIEO “UniCIEO” dispone para esta convocatoria de hasta \$12'000.000 millones de pesos, pertenecientes al presupuesto de investigación de la institución para el 2019.

La ejecución financiera de esta convocatoria se hará a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de UniCIEO. La legalización de los recursos adjudicados se deberá realizar de acuerdo con la normativa vigente de la institución.

Las solicitudes serán aprobadas de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos y la presentación de la documentación establecida para esta convocatoria, así como con la disponibilidad de recursos para este rublo.

Se podrán hacer ajustes a los términos de referencia de esta convocatoria durante su desarrollo, según las necesidades institucionales, como consecuencia de la evaluación y seguimiento a los recursos otorgados, o dependiendo de la disponibilidad presupuestal.

Los rubros por financiar serán establecidos en los términos de referencia. De forma general, se podrán cubrir gastos relacionados con *la corrección de estilo, revisión gramatical o traducción al idioma inglés de los artículos, entre otras*. Rublos adicionales podrán ser contemplados de acuerdo con las condiciones establecidas por la revista o publicación.

5. Requisitos

- Toda la documentación relacionada con la participación en esta convocatoria debe ser registrada por el autor de correspondencia en la página web institucional mediante la ruta: ***Investigación/Convocatorias/Perfeccionamiento de Artículos***

Científicos, adjuntando en formato PDF, los documentos especificados en el numeral 13 (Documentación requerida) de los términos de referencia de la convocatoria. El tamaño máximo por archivo es de 4 megabytes [MB].

- Los artículos presentados a la convocatoria deberán tener el aval del director del posgrado al que está adscrito el mismo, en donde se especifique la pertinencia y el impacto del artículo para su programa académico y la comunidad científica.
- En caso de no cumplir con alguno de los requisitos generales y específicos para cada modalidad los postulantes no continuarán en el proceso de selección.

6. Procedimiento para la asignación de los recursos de la convocatoria

El procedimiento y las instancias responsables del proceso son:

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos:** La dirección de investigaciones será la responsable de la verificación del cumplimiento de los requisitos y la documentación exigida en cada modalidad.
- **Aprobación de las solicitudes:** Este procedimiento estará a cargo de un comité técnico responsable de la aprobación de las solicitudes, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos, los criterios de selección establecidos (*aspectos metodológicos/estadísticos, originalidad, pertinencia y viabilidad de publicación*) y la disponibilidad presupuestal. El comité estará conformado por los siguientes miembros: un representante de la dirección de investigaciones, un experto en la temática del artículo y un evaluador metodológico/estadístico.
 - Las propuestas recibidas serán revisadas con un software para detección de plagio, autorizado por la Institución. Aquellas propuestas que presenten un coeficiente de similitud \geq al 20% serán analizadas en detalle. En caso de hallazgo de plagio se procederá a aplicar lo consignado en los reglamentos de la institución correspondientes (estudiantil y docente).
 - Únicamente recibirán cofinanciación los artículos que hayan recibido un puntaje superior al punto de corte ≥ 80 PUNTOS, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria.
- **Aclaraciones:** El autor de correspondencia podrá solicitar aclaración, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación, acerca de los resultados de la convocatoria, a través del correo electrónico de la Dirección de Investigaciones (**investigacion@unicieo.edu.co**). Dicha solicitud será respondida máximo en cinco (5) días hábiles.

Nota: En todas las modalidades se podrán realizar ajustes al monto de cada propuesta seleccionada, de acuerdo con la pertinencia de la solicitud, el recaudo y la disponibilidad presupuestal de los fondos establecidos para tal fin en el presupuesto anual de investigación de la institución.

Causales de exclusión de la convocatoria:

- Registro de la propuesta en una fecha posterior al cierre de la convocatoria, conforme al cronograma establecido (numeral 11).
- Presentación incompleta de la documentación especificada en numeral 13 de la presente convocatoria.
- No registrar en su CvLAC la respectiva filiación institucional a la Fundación Universitaria CIEO "UniCIEO".
- Presencia de plagio en el documento relacionado con el proyecto de acuerdo con lo estipulado en el numeral 6.
- Intención de publicación del artículo en una revista no indexada en las bases de datos **Scopus o ISI**.

7. Consideraciones generales

Para esta convocatoria se cofinanciarán:

- Un artículo por especialidad o programa académico, para el caso de modalidad 1.

En caso de que no se complete la solicitud para cada programa académico, la asignación presupuestal disponible podrá ser adjudicada al artículo de otro programa, que haya obtenido en la evaluación, la segunda puntuación más alta.

- Dos artículos para el caso de modalidad 2.

Un autor de correspondencia no podrá solicitar cofinanciación para dos artículos simultáneamente, pero si podrá figurar como coautor en otro.

8. Financiación

Serán considerados para recibir cofinanciación los siguientes tipos de productos: *Artículo original, reporte de caso, series de casos y revisión sistemática*. Con base en la disponibilidad presupuestal, a cada uno de los artículos que salgan beneficiados en esta convocatoria, se les otorgará un valor máximo de cofinanciación de hasta **dos y medio salarios mínimos legales vigentes (smlv)**.

Los rubros relacionados con el perfeccionamiento del artículo científico, a cofinanciar por parte de UniCIEO son:

- **Traducción:** La convocatoria cofinanciará la traducción oficial y especializada en el área del conocimiento de documentos escritos en español al idioma establecido por la revista o publicación correspondiente.
- **Revisión de estilo (Inglés):** La convocatoria otorgará la posibilidad de cofinanciar gastos relacionados con la edición en inglés, de acuerdo con el área del conocimiento relacionada con el artículo a publicar.

- **Gastos de publicación (Open Access Journals):** En caso de que los investigadores hayan decidido someter el artículo a este tipo de revistas, la convocatoria podrá también cofinanciar los gastos relacionados con la publicación del mismo.

Nota:

La convocatoria cofinanciará únicamente una de las tres alternativas descritas anteriormente, no se podrán destinar recursos para dos o tres opciones al mismo tiempo. Con relación a las dos primeras alternativas de cofinanciación, esta convocatoria solo apoyará económicamente traducciones y revisiones de estilo realizadas por órganos oficiales reconocidos internacionalmente para este fin. (*American Journal Experts y Charlesworth Author Services*)

9. Términos y condiciones

Mediante el registro del artículo y de sus anexos en la plataforma “**Convocatorias de cofinanciación**”, el autor de correspondencia y los coautores conocen y aceptan la totalidad de los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria.

10. Compromisos y productos esperados

- Los autores a los que se les apruebe su solicitud deberán responder por la ejecución de los recursos aprobados de acuerdo con el tiempo, lugar y objetivo de la cofinanciación aprobada.
- El autor de correspondencia deberá remitir a la Dirección de Investigaciones, en un plazo no mayor a (6) meses después de recibir la cofinanciación, el siguiente producto:
 - Soporte del sometimiento de un artículo científico a una revista indexada en las bases de datos **Scopus o ISI**.
- Los autores de los artículos desarrollados al interior de la institución, que reciban cofinanciación, deberán actualizar en el aplicativo CvLAC de Colciencias, la información relacionada con el producto que se genere.
- Los autores que participen en la convocatoria y salgan beneficiados podrán utilizar este producto dentro de su proceso de desarrollo docente al interior de la institución. En ese sentido, recibirán un puntaje adicional que será ponderado dentro de las tablas de productividad y requisitos de ascenso en el escalafón docente, de acuerdo con lo que rija el estatuto profesoral vigente.

11. Cronograma

La convocatoria interna para el perfeccionamiento de artículos científicos de la Fundación Universitaria CIEO - UniCIEO 2018 se abrirá a partir del día **30 de noviembre de 2018** y su fecha de cierre será el día **29 de marzo de 2019**.

El cronograma de esta convocatoria podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.

12. Consideraciones adicionales

- Los investigadores que hayan participado en las convocatorias de **fomento de la investigación y/o movilidad de investigadores**, podrán presentarse a esta convocatoria; teniendo prelación durante el proceso de selección.

13. Documentación requerida para participar (Anexos)

Para participar en la convocatoria el **autor de correspondencia** deberá verificar y firmar previamente la lista de chequeo (Anexo 5) y posteriormente registrar en la plataforma los anexos 1 a 5 en **formato PDF**, tal como se describe en el numeral 5.

Anexo 1. Artículo científico completo ajustado a los lineamientos de la revista a la cuál se quiere someter (Versión en español o ingles).

Anexo 2. Lineamientos o especificaciones de la publicación.

Anexo 3. Aval dirección de posgrado.

Anexo 4. Formato de declaración de autoría y conflictos de interés diligenciado.

Anexo 5. Formato de declaración de titularidad diligenciado.

Anexo 6. Lista de chequeo.

Anexo 7. Instructivo para el registro de las propuestas en la plataforma.

14. Mayor información

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia, por favor, comunicarse con:

- Dirección de Investigación: Teléfono 6371170, 6371160.
investigacion@unicieo.edu.co

◆————— "Lo que merece ser hecho, merece ser bien hecho" —————◆

Cra 5 N° 118 – 10 - teléfonos 6371160 -7437919 Fax: 2143297 - Apartado Aéreo 100634
www.unicieo.edu.co - E-mail: investigacion@unicieo.edu.co - Bogotá DC, Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN